



MENDOZA, 1 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12021/13 en el que el Lic. Pablo Damián IVARS solicita adscripción a la cátedra "Música de Cámara", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Lic. Pablo Damián IVARS (D.N.I. N°28.564.478) a la cátedra "Música de Cámara", en las Carreras Musicales, durante los años 2013- 2014 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Pablo Damián IVARS deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 581

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO